



Comparecencia ante diputados

# Procuraduría Fiscal va por 22,200 mdp por delitos de defraudación

● Existen casi 300 querellas por delitos de defraudación fiscal equiparables

**La Procuraduría** Fiscal de la Federación va por un monto histórico en cuanto a temas de delitos de defraudación fiscal, informó Arturo Medina, titular de la institución.

Durante su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en la Cámara de Diputados, el funcionario explicó que de septiembre del 2021 a la fecha, existen casi 300 querellas por delitos de defraudación fiscal equiparables.

“De septiembre del 2021 a la fecha, esta institución presentó 298 querellas por los delitos de defraudación fiscal equiparable por un monto histórico de poco más de 22,200 millones de pesos lo cual representa un incremento respecto al año anterior. El perjuicio fiscal que se reclama es el más elevado de la historia toda vez que pasó de 8,000 millones de pesos a un total de 22,200 millones de pesos”, dijo al comparecer para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2023.

Lo anterior supone que, en comparación con los 8,000 millones de pesos reportados previamente, el monto de estas querellas creció 177 por ciento.

Sobre los créditos fiscales que se encontraban en litigio, se han recuperado en un año 18,350 millones de pesos.

Arturo Medina aseguró que las reformas que se han aprobado en el pasado, como la fiscal penal contra las factureras, no va contra los “contribuyentes de a pie”, sino contra los delincuentes de cuello blanco.

“Respecto al número de carpetas de investigación judicializadas ante el Poder Judicial de la Federación, se dictaron 70 autos de vinculación a proceso, de las cuales 55 fueron por delito de defraudación fiscal y sus equiparables, y 15 por delitos de índole financiero”, agregó.

## Se redujeron factureras

Al ser cuestionado por los diputados sobre el impacto de la reforma contra las factureras que se impulsó arduamente en años pasados, el procurador fiscal aseguró que se ha disminuido el número de factureras que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha identificado.

“Los últimos datos del SAT arrojaron una reducción de las personas que facturan operaciones simuladas en aproximadamente 30%”, señaló.

Detalló que del 2015 a junio del 2019 se detectaron 8,204 empresas que facturaron operaciones simuladas (efos), mientras que del 2019 a agosto del 2022 se han detectado únicamente 5,824 efos.

“Las disposiciones que se han aprobado en este Congreso han sido eficaces y, de la mano de los trabajos que llevan a cabo las dependencias, han mandado el mensaje correcto para defender la hacienda pública”, aseveró.

## Montadeudas, en la mira

Respecto a los llamados montadeudas, que en los últimos meses han tomado relevancia por sus fraudes contra la población en general, el procurador fiscal explicó que la institución también está interesada en tratar este tema.

“Hay quienes piensan que este delito únicamente se circunscribe al ámbito local y que se puede quedar en delito de fraude o extorsión”, explicó el funcionario.

Calculó que serían alrededor de 500,000 personas afectadas por estos montadeudas que han solicitado créditos rápidos e inmediatos a través de estas aplicaciones.

En este sentido, el fiscal detalló que se han presentado denuncias ante la Fiscalía General de la República, de las cuales se han obtenido 19 opiniones de delito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El procurador fiscal aseguró que las reformas que se han aprobado en la fiscal penal contra las factureras, va contra los delincuentes de cuello blanco.



**Arturo Medina**, titular de la Procuraduría Fiscal, compareció en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.  
FOTO: ESPECIAL